



Espárragos de Médano de Oro



ACTAS VI JORNADAS DE ANDALUCÍA Y AMÉRICA

239

¿Qué es Andalucía señores?
Buena pregunta me han hecho...
De sólo nombrarla siento...
Que hasta se me ensancha el pecho.

Es flor, guitarra, peineta...
Mimbre, toro y aceituna
¡Flamenco! ... guapas mujeres.
Señores... ¡No hay más que una!

Es la cuna del talento...
de poetas y pintores...
toreros y navegantes
¡y hasta hubo emperadores!...

Tierra de María Santísima
alguien la bautizó...
Escaparate de España,
¡«ese nombre le doy yo! ...

¿Se puede querer a otra tierra,
tan generosa y tan fina?
¡¡Sí señores!! ¡¡Ya lo creo!!
esta segunda patria...
que se llama... ¡¡LA ARGENTINA!!!

REFLEXIONES FINALES

Recorrer las páginas de este bosquejo es transitar fragmentos de la historia de Andalucía en América y recoger a cada paso la apopeya de quienes vinieron al Nuevo Mundo, para incorporarse a él, contribuyendo con su vocación de laboriosidad, de fe en el porvenir, en este presente, compartido con generaciones de argentinos, en el incabable quehacer de cada día, forjando su propia existencia y la de la comunidad a la que sirven.

El testimonio de sus huellas datan del momento de fundación de ciudades, y junto a ellas crecieron y sumaron experiencias, estilos de vida, tesón, entusiasmo hasta el hoy, que los valora como grupo dinamizante de la realidad socio-económica, cultural de San Juan, de nuestra antigua provincia de Cuyo. No es un capítulo



Espárragos de Médano de Oro



240

MARGARITA FERRÁ DE BARTOL

cerrado en la explicación que anhelamos cumplir acabadamente, en un futuro inmediato. Al momento de cumplir con este aporte, recibimos valioso material del Centro Andaluz de la Provincia de Mendoza que, junto al de iguales características que esperamos de la provincia de San Luis, aumentará las fuentes documentales para ofrecer un completo estudio al respecto.

Nuestro compromiso con ustedes, desde el Instituto de Historia Regional y Argentina «Héctor Domingo Arias» está ya celebrado, en el instante que concluimos, momentáneamente, con este diálogo entre argentinos y andaluces, en el marco de las V Jornadas que hoy celebramos.



Espárragos de Médano de Oro



ANEXO VI – Documentación complementaria

Edicto BO de la Nación



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina



<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!/DetalleNorma/232740/20200729>

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

“El MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA de la Nación, a través de la SECRETARIA DE ALIMENTOS, BIOECONOMIA Y DESARROLLO REGIONAL publica la solicitud administrativa de reconocimiento que tramita por EX-2018-51169609- -APN-DGDMA#MPYT para la Denominación de Origen (DO) Espárragos de Médano de Oro con el propósito de promover, defender y proteger la actividad y el sistema de producción; siendo los atributos sensoriales identificados textura cremosa, notas de turba y humedad. El área delimitada para la DO contempla las localidades Médano de Oro (Villa Cabecera Bolaños), Colonia Rodas, Colonia Fiscal y Colonia Pan Azúcar; del departamento de Rawson, provincia de San Juan.

En virtud de dicha solicitud y trámite, y de conformidad con lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 25.380 según su similar N 25.966, toda persona física o jurídica que justifique un interés legítimo y estimare que algunos de los requisitos establecidos por la norma no han sido debidamente cumplidos, podrá formular oposición al registro, por escrito y en forma fundada ante la autoridad de aplicación (dorigen@magyp.gob.ar; lvdomi@magyp.gob.ar y hniubo@magyp.gob.ar) dentro de los treinta (30) días siguientes a la presente publicación.

Podrán acceder a este reconocimiento todos los productores situados en el área delimitada para la DO que cumplen con el protocolo de calidad respectivo”.

Cecilia Magdalena Martinez, Titular, Dirección de Gestión Documental.

e. 29/07/2020 N° 29298/20 v. 29/07/2020

Fecha de publicación 29/07/2020

1 de 1



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. Wilma Lidia Ibarra
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dra. María Angélica Lobo



Espárragos de Médano de Oro



Edicto publicado en un diario local

EL ZONDA San Juan - miércoles, 19 agosto 2020

POLÍTICA 5

REFORMA JUDICIAL

Uñac pidió más presencia de la Justicia Federal en la provincia

En el marco de la previa del debate en el Senado por la reforma judicial que impulsa el Gobierno Nacional y luego de la marcha del 17 A, que entre otras consignas se opuso a tal reforma, el gobernador opinó que hace falta más delegaciones de la justicia federal en la provincia, mientras que evitó polemizar respecto a la marcha. "No conozco el detalle del proyecto de la reforma, lo que sí me he adelantado a expresar es que nosotros no tenemos por qué, en el caso de tener que presentar una apelación en juicio federal, tener que trasladarnos hasta la provincia de Mendoza, porque en definitiva no somos ni más ni menos. Pero podríamos tener nuestra propia jurisdicción y las apelaciones se podrían presentar acá, es probable que los dos juzgados federales que hoy tiene la provincia de San Juan, sean insuficientes para la cantidad de causas que hay", explicó el gobernador ayer.

En rueda de prensa se le consultó por lo sucedido este lunes, en



Sergio Uñac

referencia a la marcha del 17 A y Uñac respondió: "Me parece que lo relevante ha sido conmemorar 170 años del paso a la inmortalidad de un prócer que liberó Chile, Perú y que puso a la Argentina en una situación destacada en el contexto latino-

americano", haciendo referencia al aniversario del paso a la inmortalidad del General José de San Martín.

sobre el 17 A

Concretamente, sobre la multitudinaria manifestación del lu-

nes señaló que, "la gente puede expresarse, nosotros instamos a que por la pandemia que atravesamos, se deben respetar los protocolos que se han generado, pero la sociedad se expresa y nosotros en lo que podamos tomar y mejorar lo haremos, la idea no

El gobernador manifestó sus deseos de que no sea necesario tener que concurrir a Mendoza por trámites y cuestiones ante la Justicia Federal

es polemizar, no es discutir, la idea es consensuar y creer y a eso estamos todos abocados". Cabe destacar que desde la justicia local, la Jueza de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan perteneciente al Poder Judicial de la Nación, Eliana Rattá, dialogó anteriormente con Diario El Zonda y se expresó que le gustaría que haya una administración más federal de la justicia provincia por provincia ya que la justicia federal de San Juan depende de la sede Mendoza en lo institucional, pero de Buenos Aires en lo económico, por lo que espera que haya más independencia de las sedes provinciales.

El proyecto de la reforma se trató ayer en el senado, donde decenas de expositores dejaron sus opiniones respecto al proyecto que impulsa el Gobierno nacional. En San Juan muchos de los manifestantes del 17 A mostraron pancartas en contra de que se trate esta reforma, ya que muchos consideraron que no es el momento adecuado por la pandemia.

Analizan propuestas en la recta final del Acuerdo San Juan

Esta semana, el Gobierno provincial analizará las diferentes propuestas esbozadas en el marco del Acuerdo San Juan.

Según señaló el gobernador Sergio Uñac, "estamos en la última semana donde habrán reuniones para esbozar las grandes conclusiones que vamos a sacar a los sanjuaninos".

En ese marco, Uñac esperó que este acuerdo sirva para las propuestas se hagan en un ámbito que corresponde, uno institucional y no en un café o una esquina".

Sobre ellos indicó que, "estamos mirando las propuestas, porque siempre se dijo que el acuerdo no era sólo un ámbito para ir a pedir, sino también

para aportar lo poquito que pudiésemos aportar siempre es bienvenido y sirve para aportar al camino interesante que tiene la provincia con un estatus sanitario de los mejores del país, no solo en la cantidad de contagio que son los menores, sino también en la relación de contagios por cantidad de habitantes que es mejor".

Además remarcó que en la provincia hay una gran cantidad de actividades económicas reactivadas "porque estamos con mucho esfuerzo estableciendo los tres corredores sanitarios que tenemos en la provincia sean el ámbito de ingreso y que no se vulneren por ningún tipo de huella ilegal".

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO PARA LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN "ESPÁRRAGO DE MÉDANO DE ORO"

El Consejo de Promoción de la Denominación de Origen (DO) Espárragos de Médano de Oro publica la solicitud de reconocimiento para la DO "Espárragos de Médano de Oro" con el propósito de promover, defender y proteger la actividad y el sistema de producción; siendo los atributos sensoriales identificados textura cremosa, notas de turba y humedad. El área de delimitada para la DO son las localidades Médano de Oro (Villa Cabecera Bolaños), Colonia Rodas, Colonia Fiscal y Colonia Pan Azúcar; del departamento de Rawson, cuya característica principal son los antiguos humedales.

Podrán acceder a este reconocimiento todos los productores situados en el área delimitada para la DO que cumplen con el protocolo de calidad establecido. De conformidad con lo determinado por el artículo 19 de la Ley N° 25.380 y su similar N° 25.966, toda persona física o jurídica que justifique un interés legítimo y estimare que algunos de los requisitos establecidos por la norma no han sido debidamente cumplidos, podrá formular oposición al registro, por escrito y en forma fundada ante la Autoridad de Aplicación dentro de los treinta (30) días siguientes a la presente publicación.



Espárragos de Médano de Oro



Declaración jurada de la estimación del volumen comercializable anual

Asociación Civil Esparragueros unidos de Médano de Oro



San Juan, 22 de abril de 2021

Dr. Pablo Morón
Oficina de Registro de IG y DO
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación

IF-2021-35201982-APN-DGD#MAGYP

Página 1 de 1

El que suscribe Facchin Fabricio con DNI N° 33.766.561 en representación del consejo "Asociación Civil Esparragueros unidos de Médano de Oro" informa al Organismo que ejerce la autoridad de Aplicación, en carácter de Declaración Jurada, lo siguiente:

Establecimiento elaborador o asociación o productor	Comercialización estimada 2021				Identificadores asignados (tipo y cantidad)	
	Nacional		Internacional		Nacional	Internacional
	Monto	Destino	Monto	Destino		
Asociación Civil Esparragueros Unidos de Médano de Oro	200000 atados	Mercado central de Bs. As.	x	x		x

Sin otro particular, lo saludo atte.

Facchin Fabricio
DNI: 33766561



Espárragos de Médano de Oro



Personería jurídica - Decreto PE San Juan aprobación Estatuto de funcionamiento del Consejo de la DO

"2021-Año del Bicentenario de la Constitución del Poder Legislativo de la Provincia de San Juan"

CORRESP A EXPEDIENTE N° 204-000319 AÑO 20 FOLIO 5 E

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

DECRETO N° 6809 -MG-2021

SAN JUAN, 10 JUN 2021

VISTO:

El Expediente N° 204-000319-2020, registro de Inspección General de Personas Jurídicas; y,

CONSIDERANDO:

Que por los citados actuados las autoridades de la entidad civil denominada "Asociación Civil Esparragueros Unidos de Médano de Oro-Rawson", solicitan la aprobación de su Estatuto Social y el otorgamiento de la personería jurídica.

Que a tal efecto, los peticionantes han acompañado la documentación necesaria, de conformidad a lo establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación y la Ley N° 150-A, debiéndose aprobar el Estatuto Social.

Que han tomado intervención Asesoría Letrada de Inspección General de Personas Jurídicas y del Ministerio de Gobierno.

POR ELLO;



Espárragos de Médano de Oro





EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébase el Estatuto Social de la entidad civil denominada "Asociación Civil Esparragueros Unidos de Médano de Oro-Rawson", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

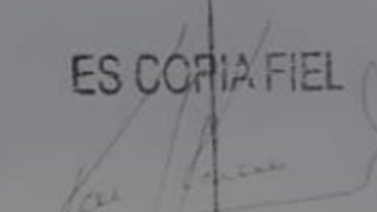
ARTICULO 2°.- A los efectos del cumplimiento de la Ley N° 150-A y de la inscripción pertinente, Inspección General de Personas Jurídicas tomará la intervención que le compete.

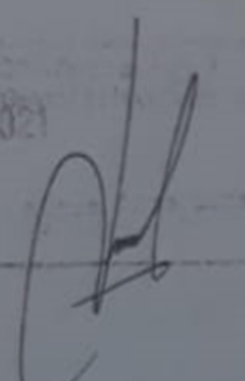
ARTICULO 3°.- Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.-


Dra. ANA FABIOLA AUBONE
MINISTRA DE GOBIERNO


SERGIO URAC
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL


RAUL DELFOR REINOSO
AC DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE GOBIERNO


SAN JUAN, 10 JUN. 2021



Espárragos de Médano de Oro



Designación del Representante Legal del Consejo de la DO

San Juan, 03 de Diciembre 2020.

Se designa al Ingeniero agrónomo Juan Manuel Gioja D.N.I 30.121.043 como Representante Legal, con facultades de representación del sello: "Denominación Origen de Espárragos de Médano de Oro" según lo establece la Ley 25.380 modificada por Ley 25.966.

NOMBRE	DNI	CARGO	FIRMA
LENCINAS NESTOR R	18.119.132	Presidente	
BORGOGNO HUGO R	07.808.821	Secretario	
LIWSKY JAVIER Isaac	20.251.997	Tesorero	
LEONARDI NELSON	20.305.961	Vocal Titular	
ZALAZAR MIGUEL A.	35.857.460	Vocal Suplente	
COLPAS JUAN Manuel	07.947.605	Revisor de Cuentas Titular	



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 148 pagina/s.